



CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, propuesto por WILMER GERARDO ALMEIDA SALAZAR, obrando a través de apoderado judicial, en contra de MARTHA LUCIA GARCÍA JARAMILLO, colocando en conocimiento respuesta de remanentes. Sírvase proveer.
Palmira (V), 24 de enero de 2022.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 0200
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: WILMER GERARDO ALMEIDA SALAZAR.
Demandado: MARTHA LUCIA GARCÍA JARAMILLO
Radicación: 7652041089001-2019-00136-00

Palmira (V), veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante oficio que antecede, informa la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA – SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, que el embargo del salario de la demandada MARTHA LUCIA GARCÍA JARAMILLO, queda a disposición de este recinto judicial, como consecuencia del embargo de remanentes dentro del proceso que cursaba ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira. Por lo cual se

RESUELVE:

ÚNICO: COLOCAR en conocimiento de la parte demandante, la información arrimada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA – SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Lo anterior para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6b8ab151abdd511156ca6b50ac22d89f70d6c1fcb369c9aad69aa2fb1a0beb**

Documento generado en 24/01/2022 05:11:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>